



ACUERDO No.SCGG-00562-2017

LA SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 18 de agosto, 2017

ACUERDA

- Autorizar al Ciudadano CARLOS ALBERTO PINEDA FASQUELLE, en su condición de Subsecretario de Ambiente y Minas de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, para que viaje a Ginebra, Suiza, con el propósito de participar en la Primera Conferencia de las Partes en el Convenio Minamata sobre Mercurio, del 23 al 29 de septiembre de 2017.
- 2. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) asumirá los gastos de viaje en su totalidad, por lo que le corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
- 3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE

MARTHA VICENTA DOBLADO AND

Acuerdo de Delegación No.00518-A de fecha 16 de diciembre 2016

MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÚNERA

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobiero